



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-CPJ-05-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, llevada a cabo para la **adquisición de Bonos Navideños**, referencia número LPN-CPJ-05-2025, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 004, de catorce (14) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADMITIR como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme a los artículos 21 y 20 párrafo III combinados de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, los cuales expresan lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto. (...) Párrafo III. La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)*”.

APROBAR el análisis de la propuesta económica, de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veinticinco (2025), elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para adquisición de Bonos Navideños, de referencia número LPN-CPJ-05-2025.

APROBAR el informe de evaluación económica, de fecha once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025), elaborado por los peritos designados, las señoras **Noemí Paredes**, gerente Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional; **Noelia Capellán Burgos**, coordinadora Clima Bienestar y Cultura, y **Teresa E. De León Garabito**, analista de Bienestar, todas pertenecientes a la Dirección de Gestión Humana del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la *adquisición de Bonos Navideños*, de referencia número LPN-CPJ-05-2025.

ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional para la *adquisición de Bonos Navideños*, de referencia número LPN-CPJ-05-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote	Ítems	Cantidad	Descripción	Monto total adjudicado	Prima de descuento (porcentaje)
Centro Cuesta Nacional, S.A.S. RNC. 101019921	1	1	10,500	Bonos con denominación por valor de RD\$2,000.00	RD\$21,000,000.00	8.00%
		2	13,500	Bonos con denominación de RD\$1,000.00	RD\$13,500,000.00	
		3	16,700	Bonos con denominación de RD\$500.00	RD\$8,350,000.00	
		Total adjudicado:			RD\$42,850,000.00	
		Total descuento en bonos adicionales:			RD\$3,428,000.00	

Nombre del oferente	Lote	Ítems	Cantidad	Descripción	Monto total adjudicado	Prima de descuento (porcentaje)
Plaza Lama, S.A. RNC. 101171111	2	1	10,500	Bonos con denominación por valor de RD\$2,000.00	RD\$21,000,000.00	4.25%
		2	13,500	Bonos con denominación de RD\$1,000.00	RD\$13,500,000.00	
		3	16,700	Bonos con denominación de RD\$500.00	RD\$8,350,000.00	
		Total adjudicado:			RD\$42,850,000.00	
		Total descuento en bonos adicionales:			RD\$1,821,125.00	
Total general:	21,000 unidades de bonos en denominación de D\$2,000.00. 27,000 unidades de bonos en denominación de D\$1,000.00. 33,400 unidades de bonos en denominación de RD\$500.00.				DOP\$85,700,000.00	

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	Los proveedores tendrán hasta un máximo de tres (3) días hábiles después de la colocación de la orden de compras, en horario regular, para hacer la entrega de los bienes que les fueren adjudicados.
Forma y condición de pago:	La entidad contratante realizará un pago único, dentro de los treinta (30) días después de haber presentado la factura con comprobante gubernamental para la gestión, trámite de pago y la constancia de sus impuestos actualizada. La Dirección de Gestión Humana emitirá certificación conforme de los bienes recibidos, a fin de iniciar la gestión para fines de pago.

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

Notificación adjudicación
LPN-CPJ-05-2025
GCC-457-2025

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compra y contrataciones.

YR/AO/c.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/527F-7G5Y-N94J-T6YL>

